

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE NOMBRAMIENTO DE UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD Y SE ACTUALIZAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1657 de 2016, Decreto 2105 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 establece: *“Administración municipal de la educación. Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993”*.
2. Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, prevé que es facultad de los municipios certificados “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados”.
3. Que, el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, y por ello se traslada la competencia para “(...) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”(Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001), “ (...) Administrar, instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados” (Art. 7 Núm. 7.3 Ibídem.), es decir, le corresponde en términos generales “(...)organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción” (Art. 7 Núm. 7.12 Ibídem.).
4. Que, mediante Decreto Municipal N° 0148 de 01 de octubre de 2019, el Alcalde Municipal de Bucaramanga, *“Delega en la secretaria de educación del Municipio de Bucaramanga, el ejercicio de la competencia para la prestación del servicio educativo en lo correspondiente a distribución y organización interna de la planta de personal de los establecimiento educativos, la administración y otorgamiento de las diferentes situaciones administrativas consagradas en la normatividad vigente para el personal docente, directivo docente y administrativo de la planta global de cargos del sistema general de participaciones y en general para adelantar todas las acciones necesarias para organizar, ejecutar, vigilar evaluar, orientar, asesorar la prestación del servicio educativo del Municipio de Bucaramanga”*.
5. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo N° 20212000021466 del 29 de octubre de 2021, convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivo Docente, Docente de aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan sus servicios en la población

mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada de Educación Municipio de Bucaramanga – proceso de selección 2190 de 2021.

6. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 14123 del 29 de septiembre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer treinta y tres (33) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**, identificado con el Código OPEC No. 184387, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
7. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 13647 del 25 de septiembre de 2023** " Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA**, identificado con el Código OPEC No. 184384, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
8. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 14125 del 29 de septiembre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer treinta y dos (32) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES**, identificado con el Código OPEC No. 184396, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
9. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 17626 del 30 de noviembre de 2023** "Por la cual se modifica la Lista de Elegibles conformada y adoptada mediante Resolución No. 14829 del 18 de octubre de 2023, que conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y uno (21) vacantes definitivas del empleo denominado **DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE**, identificado con el Código OPEC No. 184409, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
10. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 14830 del 18 de octubre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer treinta y ocho (38) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA**, identificado con el Código OPEC No. 184427, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

11. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 14126 del 29 de septiembre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciocho (18) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL**, identificado con el Código OPEC No. 184431, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
12. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 13648 del 25 de septiembre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer seis (6) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA**, identificado con el Código OPEC No.184435, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
13. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 14279 del 3 de octubre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y tres (53) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE PREESCOLAR**, identificado con el Código **OPEC No. 184377**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
14. Que, la Secretaria de Educación de Bucaramanga, realizó nombramientos en periodo de prueba en las Instituciones Educativas escogidas de forma libre y voluntaria por los elegibles, de esta manera, se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba de **DOCENTES EN LAS ÁREAS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, IDIOMA EXTRANJERO INGLES, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, CIENCIAS NATURALES QUIMICA y PREESCOLAR** docentes que tomaron posesión del cargo y continúan en ejercicio de sus funciones.
15. Que, terminado el periodo de prueba de los Docentes a los que se refiere la presente resolución, se consolidó el protocolo de evaluación diligenciado por el inmediato superior, cuya copia formará parte de la hoja de vida.
16. Que, los docentes que a continuación se relacionan se encuentran en lista de elegibles, laborando en periodo de prueba y fueron evaluados al finalizar el año escolar 2024, obteniendo una calificación superior al 60% en la evaluación del desempeño y de competencias del periodo de prueba, la cual se considera satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el **Decreto 1278 del 2002**, en su artículo 12 establece que: "La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrado en periodo de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses (...)"
17. Que, el **artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 1075 del 2015**, establece que: "El profesional con título diferente al del licenciado en educación, al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba, adicionalmente, deberá acreditar que

está cursando o que se ha graduado de un posgrado en educación, o que ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior en los términos del Capítulo 3, Título 1. Parte 4, Libro 2 del presente decreto.

Cuando el profesional con título diferente al de licenciado en educación esté cursando un programa de especialización, maestría o doctorado en educación, deberá anexar la certificación de la respectiva institución de educación superior en la que se indique el plazo máximo con el que cuenta el profesional para cumplir con los requisitos de grado y obtener el correspondiente título académico. Cumplido el plazo, sin que el título haya sido acreditado, la entidad territorial certificada requerirá al profesional para que demuestre su graduación del programa. Al cumplirse el requerimiento y acreditado el requisito, el educador será inscrito en el grado 2 nivel A del Escalafón Docente, con efectos a partir de la calificación de aprobación del período de prueba.

De no acreditar que se ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior, al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba, o de no cumplir con el requerimiento de haberse graduado del posgrado en educación, según lo dispuesto en el inciso anterior, la entidad territorial certificada negará la inscripción en el escalafón. En firme dicha decisión, la entidad territorial procederá a la revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para desempeñar el empleo, de conformidad con el artículo 63, literal I) del Decreto Ley 1278 de 2002”.

18. Que, el Decreto 1075 del 2015, dispone en su artículo **2.4.1.4.1.5. “Registro de novedades en el Escalafón.** Serán incluidos en el registro público de carrera docente los actos administrativos de inscripción, reubicación de nivel salarial o ascenso de grado, actualización de grado, cuando el educador de carrera vuelve a aprobar un concurso o supera el periodo de prueba, y de exclusión del Escalafón Docente”. (Subrayado fuera del texto original)

19. Que, aunado a lo anterior, el Decreto 1075 del 2015, dispone en su artículo **2.4.1.6.4.2. “Actualización en el escalafón docente.** Los educadores con derechos de carrera en el marco del Decreto 1278 de 2002, que hayan participado en el concurso de méritos de carácter especial y hayan sido nombrados en período de prueba, adquieren derechos de carrera en el nuevo cargo una vez superado dicho período, y podrán acreditar un nuevo título que les permita actualizar su escalafón, para lo cual se aplicará lo dispuesto por el artículo 2.4.1.1.23 del presente decreto.

Los educadores que decidan continuar con derechos de carrera previstos en el Decreto ley 2277 de 1979, superen el período de prueba y acepten continuar en el nuevo cargo, continuarán vinculados sin solución de continuidad, y se les reconocerá su escalafón y las condiciones de carrera establecidas por ese estatuto docente”.

20. Que, a su vez, el Decreto 1075 del 2015, dispone en su artículo **2.4.1.6.3.23. “Garantías para servidores públicos con derechos de carrera durante un nuevo período de prueba.** De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, los educadores con derechos de carrera que hayan superado el concurso de méritos de carácter especial de que trata el presente capítulo y sean nombrados en período de prueba tienen los siguientes derechos:

5) El educador que ya tenga derechos de carrera de conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979 o 1278 de 2002, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de quedar en firme su calificación del período de prueba, debe manifestar por escrito a la respectiva entidad territorial certificada si acepta o no continuar en el nuevo cargo.

En caso de continuar en el nuevo cargo, la secretaría de educación de la respectiva entidad territorial certificada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de que trata el inciso anterior, deberá oficiar a la secretaría de educación de la entidad territorial de origen del educador para que decrete la vacancia definitiva del cargo que se encontraba en vacancia temporal, con el fin de que esta pueda ser provista de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto”. (Subrayado fuera del texto original)

21. Que, el personal relacionado en la parte resolutive del presente acto administrativo manifestó a la Secretaría de Educación de Bucaramanga contar con derechos de carrera docente en otra entidad territorial, a su vez, informaron por escrito al correo concursodocentecnsc2023@bucaramanga.edu.co la aceptación del nuevo cargo que desempeñan.
22. Que, en virtud de lo expuesto en el artículo **2.4.1.6.3.23 del Decreto 1075 del 2015**, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, procederá a comunicar a las entidades territoriales de origen en las cuales tienen derechos de carrera docente el personal que se nombrará en propiedad en el presente acto administrativo.
23. Que la Carrera Docente es un Sistema Especial de origen legal, cuya administración y vigilancia corresponde a la CNSC, de conformidad con lo señalado en las Sentencias C-1230 de 2005 y C 175 de 2006, de la Corte Constitucional.
24. Que, en tal sentido la Resolución No. 10751 del 29 de agosto de 2023, dispuso en el párrafo del artículo 1º que la CNSC podrá asumir “en cualquier momento” las funciones relativas a la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente.
25. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante la **Circular externa No. 2024RS102460 del 19 de julio del 2024**, establece que la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, está a cargo de la propia CNSC.
26. Que, en este contexto, la CNSC dispone en la mencionada circular, que el manejo de la información del Registro de los Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera administrativa que se encuentren regidos bajo el **Decreto Ley 1278 de 2002**, se realizará de manera automática a través del aplicativo Humano® en Línea y su interoperabilidad con el portal SIMO 4.0, sistema RPCA, capítulo RPCD y respecto de las siguientes situaciones:
 - *Inscripción (esto es, al superar el periodo de prueba derivado de un proceso de selección por méritos adelantado por la CNSC).*
 - *Actualización (Traslado de entidad territorial certificada en educación y cambio de docente a directivo docente por un proceso de selección por méritos llevado a cabo por la CNSC)*”.
27. Que, la clasificación en el escalafón de los docentes nombrados en propiedad fue certificada por la funcionaria de escalafón docente de esta Secretaría de Educación, previo cumplimiento de los requisitos legales, para tal efecto, se soporta la información consignada en la presente resolución mediante documento adjunto denominado **“ANEXO 1”**, el cual hace parte integral del acto administrativo.
28. Que el macroproceso de talento humano verificó el cumplimiento de los requisitos para el nombramiento de los docentes referidos en el presente acto.
29. Que, en virtud de lo expuesto en el presente acto administrativo, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, procederá a nombrar en propiedad y actualizará en el escalafón a unos docentes dentro de la planta global de empleos adscritos a las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD sin solución de continuidad, a partir de la fecha de firmeza de la evaluación del período de prueba, en las **ÁREAS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, IDIOMA EXTRANJERO INGLES, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, CIENCIAS NATURALES QUIMICA y PREESCOLAR** según corresponda, dentro de la planta global de cargos de personal docente y directivo docente para la prestación del servicio público educativo en el Municipio de Bucaramanga y **ACTUALIZAR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE**, al siguiente personal:

Cantidad	Cédula	Nombre del Docente	Grado Escalafón que procede	Institución Educativa	Área Educativa	Valoración
1	63.551.843	SANTOS REDONDO DIANA XIMENA	3AM	I.E. CAMACHO CARREÑO	Humanidades y Lengua Castellana	SOBRESALIENTE
2	1.024.466.960	BERMUDEZ VALERO JUAN CAMILO	3AM	I.E. DAMASO ZAPATA	Humanidades y Lengua Castellana	SOBRESALIENTE
3	1.064.841.274	GARCIA NORIEGA JUDITH ELISA	3AM	I.E. NORMAL SUPERIOR	Humanidades y Lengua Castellana	SOBRESALIENTE
4	1.090.381.736	VILLAMIZAR CACERES LILIAN KATHERINE	3AD	I.E. MAIPORE	Humanidades y Lengua Castellana	SATISFACTORIO
5	1.098.618.062	CAMPERO BAUTISTA DIEGO FERNANDO	3AM	I.E. TEC. SALESIANO ELOY VALENZUELA	Humanidades y Lengua Castellana	SOBRESALIENTE
6	63.509.674	AYALA RODRIGUEZ ALEYDA JOHANNA	3AM	I.E. MAIPORE	Tecnología de Informática	SOBRESALIENTE
7	1.098.616.128	CANCINO SILVA ZULEY LIZBETH	3AM	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	Tecnología de Informática	SOBRESALIENTE
8	88.260.621	ACEVEDO SARMIENTO PABLO ALEXANDER	3AM	I.E. POLITECNICO	Idioma Extranjero Ingles	SOBRESALIENTE
9	91.533.334	DIAZ PEREZ BILLY JIM	3AM	I.E. NACIONAL DE COMERCIO	Idioma Extranjero Ingles	SOBRESALIENTE
10	1.095.805.436	BERMUDEZ NORIDA ASTRID	3AM	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	Idioma Extranjero Ingles	SOBRESALIENTE
11	1.095.914.527	VALDIVIESO MOTTA ERIK ALFREDO	3AM	I.E. SANTO ANGEL	Idioma Extranjero Ingles	SATISFACTORIO
12	91.477.839	BUITRAGO TAMI YALIL	3AM	I.E. INEM	Educación Física Recreación y Deporte	SOBRESALIENTE

13	13.872.893	ROJAS GOMEZ ROBINSON	3AM	I.E. SANTA MARIA GORETTI	Ciencias Sociales	SOBRESALIENTE
14	51.984.134	BELTRAN ARIAS GLORIA ISABEL	3CM	I.E. INEM	Ciencias Sociales	SOBRESALIENTE
15	1.095.791.257	MANTILLA BENITEZ SERGIO EDUARDO	3AM	I.E. NORMAL SUPERIOR	Ciencias Sociales	SOBRESALIENTE
16	1.032.442.531	PEREZ MORA OMAR EUGENIO	3AM	I.E. Politécnico Sede C	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	SOBRESALIENTE
17	1.095.701.054	ARDILA MARTINEZ JENNY CRISTINA	3AM	I.E. DAMASO ZAPATA	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	SOBRESALIENTE
18	1.098.698.242	AVILA ASCANIO LUIS FERNANDO	3AM	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	SOBRESALIENTE
19	1.098.640.307	MENDEZ ANGARITA MARITZA	3AM	I.E. POLITECNICO	Ciencias Naturales Química	SOBRESALIENTE
20	1.098.647.916	PEREZ REYES CARLOS ANDRES	3AM	I.E. MAIPORE	Ciencias Naturales Química	SATISFACTORIO
21	37.729.716	ALVARADO VILLAMIZAR ELSA HOANNA	3AM	I.E. SANTO ANGEL	Preescolar	SATISFACTORIO
22	57.466.322	BUSTAMANTE PEREZ YANDRY EVELIN	3AM	I.E. BICENTENARIO	Preescolar	SOBRESALIENTE

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 2.4.1.4.1.5 del Decreto 1075 del 2015, serán incluidos en el registro público de carrera docente los actos administrativos de inscripción, reubicación de nivel salarial o ascenso de grado, actualización de grado, cuando el educador de carrera vuelve a aprobar un concurso o supera el periodo de prueba.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Docentes nombrados en propiedad de acuerdo con el artículo anterior, se mantiene al servicio del Municipio de Bucaramanga sin solución de continuidad y a partir de la comunicación de la presente resolución. Se deja expresa constancia que su vinculación laboral se da en propiedad y por tanto no requiere nueva posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Oficina de Escalafón de la Secretaria de Educación de Bucaramanga, realizar el **DILIGENCIAMIENTO** en el aplicativo Humano® en Línea, de la información contenida en el presente acto administrativo. Dicha información, será tenida en cuenta por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, quien es la encargada de administrar el Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, de conformidad con la Circular Externa 2024RS102460 de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE el contenido de la presente resolución al correo electrónico registrado en el Sistema Humano en Línea y/o de conformidad con el artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, de la siguiente manera:

Cantidad	Cédula	Nombre del Docente	Correo Electrónico
1	63.551.843	SANTOS REDONDO DIANA XIMENA	dianaxi_84@hotmail.com
2	1.024.466.960	BERMUDEZ VALERO JUAN CAMILO	icamberv77@gmail.com
3	1.064.841.274	GARCIA NORIEGA JUDITH ELISA	judgarcia2023@gmail.com
4	1.090.381.736	VILLAMIZAR CACERES LILIAN KATHERINE	villa736@hotmail.com
5	1.098.618.062	CAMPERO BAUTISTA DIEGO FERNANDO	diegofercampero@gmail.com
6	63.509.674	AYALA RODRIGUEZ ALEYDA JOHANNA	aleyda009@gmail.com
7	1.098.616.128	CANCINO SILVA ZULEY LIZBETH	zuley.cancino@gmail.com
8	88.260.621	ACEVEDO SARMIENTO PABLO ALEXANDER	bryan.alexander.acevedo@gmail.com
9	91.533.334	DIAZ PEREZ BILLY JIM	ajldiaz@hotmail.com
10	1.095.805.436	BERMUDEZ NORIDA ASTRID	strdbermudez0@gmail.com
11	1.095.914.527	VALDIVIESO MOTTA ERIK ALFREDO	erik.valdiviesom@gmail.com
12	91.477.839	BUITRAGO TAMI YALIL	ybuitrago417@unab.edu.co
13	13.872.893	ROJAS GOMEZ ROBINSON	elchitarero2020@gmail.com
14	51.984.134	BELTRAN ARIAS GLORIA ISABEL	beltran.gloria99@yahoo.com
15	1.095.791.257	MANTILLA BENITEZ SERGIO EDUARDO	mantillosky@gmail.com
16	1.032.442.531	PEREZ MORA OMAR EUGENIO	omarperez975@gmail.com
17	1.095.701.054	ARDILA MARTINEZ JENNY CRISTINA	jennyardila@unisangil.edu.co
18	1.098.698.242	AVILA ASCANIO LUIS FERNANDO	luisferavi@hotmail.com
19	1.098.640.307	MENDEZ ANGARITA MARITZA	maritzamendezangarita@gmail.com
20	1.098.647.916	PEREZ REYES CARLOS ANDRES	carpe_11@hotmail.com
21	37.729.716	ALVARADO VILLAMIZAR ELSA HOANNA	yovalva0979@hotmail.com
22	57.466.322	BUSTAMANTE PEREZ YANDRY EVELIN	yandry0808@hotmail.com

ARTÍCULO QUINTO: COMUNÍQUESE el presente acto administrativo a las entidades territoriales de origen de donde provienen los educadores nombrados en propiedad con la finalidad de que se decrete la vacancia definitiva de los empleos que desempeñaban con derechos de carrera docente, para tal efecto, se relacionan de la siguiente manera:

ENTIDAD TERRITORIAL	CORREO ELECTRÓNICO
SANTANDER	Ln.rrodriguez@santander.gov.co
CUNDINAMARCA	contactenos@cundinamarca.gov.co
BARRANCABERMEJA	maribel.benitez@barrancabermeja.gov.co
FLORIDABLANCA	educacion@floridablanca.gov.co talentohumano.educacion@floridablanca.gov.co
ANTIOQUIA	Monica.Beltran@antioquia.gov.co
GIRON	Educacion@giron-santander.gov.co
PIEDECUESTA	talentohumano@sempiedecuesta.edu.co
CIÉNAGA	squinto@semcienaga.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: COMUNÍQUESE la presente resolución a la oficina de escalafón, nómina, historias laborales, calidad educativa, bienestar laboral, talento humano y a las siguientes instituciones educativas del municipio de Bucaramanga:

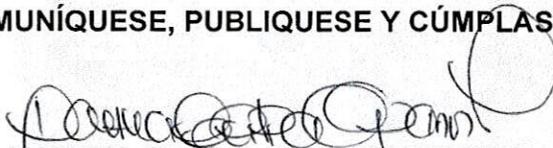
I.E. CAMACHO CARREÑO
I.E. DAMASO ZAPATA
I.E. NORMAL SUPERIOR
I.E. MAIPORE
I.E. TEC. SALESIANO ELOY VALENZUELA
I.E. GUSTAVO COTE URIBE
I.E. POLITECNICO
I.E. NACIONAL DE COMERCIO
I.E. JOSE CELESTINO MUTIS
I.E. SANTO ANGEL
I.E. INEM
I.E. SANTA MARIA GORETTI
I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER
I.E. BICENTENARIO

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Secretaría de Educación, del cual debe hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga www.seb.gov.co

Dada en Bucaramanga a los, **10 ABR 2025**

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE;


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Anlli Lizeth Guerrero Ortega – Profesional Universitario

Revisó aspectos administrativos: Diana Liseth Figueroa Carrillo-Profesional especializada - Líder Talento Humano - SEB

Revisó aspectos de escalafón: Henny Cecilia Beltran Garzón – Profesional Universitario

Revisó aspectos de jurídicos: Fredy Fabian Suarez Flórez – Profesional Especializado – Líder de Jurídica – SEB

www.bucaramanga.gov.co

0893

ANEXO 1

Cantidad	Cédula	Nombre del Docente	Institución Educativa	Cargo	Área Educativa	Calificación Prido de Prueba	Valoración	Fecha Notificación Calif. Perido de Prueba	Fecha firma Calif. Per Prueba	# Acta Posesión - Base Drive Dra Diana	Fecha Acta Posesión - Base Drive Dra Diana	Títulos aportados en la Posesión	Universidad que aporta el Título en Posesión	Grado Escalafón Perido de Prueba - Rep. Planta	Derechos de Carrera de otros ET	Resolución de Inscripción en el Escalafón	Última Res de Ascenso, Reubicación o Mejora Salarial	Derecho Adquirido	Grado Escalafón que procede	Correo Electrónico
1	63.551.843	SANTOS REDONDO DIANA XIMENA	I.E. CAMACHO CARRIÑO	Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	97.50	SORRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	092	26/01/2024	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LINGÜÍSTICA / MAGISTER EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA /	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS /	3AM	FLORIDABLANCA	RES 0514 FEB 27/2017 FLORIDABLANCA, GRADO 2A	RES 6350 OCT 16/2018 FLORIDABLANCA, GRADO 2AM	Actualización	3AM	dianaxi_84@hotmail.com
2	1.024.466.960	BERMUDEZ VALERO JUAN CAMILO	I.E. DAMASO ZAPATA	Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	90.00	SORRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	107	26/01/2024	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES / LENGUA CASTELLANA / MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA/	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS / UNIVERSIDAD DISTRITAL/	3AM	CUNDINAMARCA	RES 003033 MAY 25/2017 CUNDINAMARCA, GRADO 2A	RES 001207 MAR 31/2021 CUNDINAMARCA, 2AM	Actualización	3AM	icamberv77@gmail.com
3	1.064.841.274	GARCIA NORIEGA JUDITH ELISA	I.E. NORMAL SUPERIOR	Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	92.50	SORRESALIENTE	19/11/2024	4/12/2024	081	26/01/2024	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA / MAESTRIA EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS/	UIS / UNAL/	3AM	SANTANDER	RES 10132 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	RES 27602 DIC 05/2022 SANTANDER, 2AM	Actualización	3AM	judgarcia2023@gmail.com
4	1.090.381.726	VILLAMIZAR CACERES JULIAN KATHERINE	I.E. MAIPORE	Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	86.66	SATISFACTORIO	26/11/2024	11/12/2024	100	26/01/2024	COMUNICACIÓN SOCIAL / ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DE LA LENGUA Y LINGÜÍSTICA / LINGÜÍSTICA / DOCTORADO EN EDUCACION	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA / UNIVERSIDAD DE PAMPLONA/ UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR	3AD	SANTANDER	RES 000912 JUL 11/2017 SANTANDER, GRADO 2A	RES 17796 SEPT 5/2023 SANTANDER, GRADO 2AD	Actualización	3AD	villar736@hotmail.com
5	1.098.618.062	CAMPERO BAUTISTA DIEGO FERNANDO	I.E. TEC. SALESIANO ELOY VALENZUELA	Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	96.25	SORRESALIENTE	27/11/2024	12/12/2024	110	26/01/2024	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LINGÜÍSTICA / MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION /	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS / UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO /	3AM	ANTIOQUIA	DECR SIN # MAR 2/2022 ANTIOQUIA, GRADO 2A	N/A	Actualización	3AM	diegofercampetro@gmail.com
6	63.509.674	AYALA RODRIGUEZ ALEYDA JOHANNA	I.E. MAIPORE	Docente de aula	Tecnología de Informática	90.42	SORRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	013	15/01/2024	Ingeniera de Sistemas / Especialista en Dirección de Empresas / Magister en Educación	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO /	3AM	GIRON	RES 002381 NOV 6/2020 GIRON, GRADO 2AM	N/A	Actualización	3AM	aleyda009@gmail.com
7	1.098.616.128	CANCINO SILVA ZULEY LIZBETH	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	Docente de aula	Tecnología de Informática	100	SORRESALIENTE	18/11/2024	3/12/2024	002	9/01/2024	INGENIERA DE SISTEMAS / ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMATICA / MASTER UNIVERSITARIO EN DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS EN EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO	UDI / UDI / UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA ROJA	3AM	GIRON	RES 000919 MAR 19/2020 GIRON, GRADO 2AE	RES 001398 JUN 16/2021 GIRON, GRADO 2AM	Actualización	3AM	zuleycancino@gmail.com

0893

8	88.260.621	ACEVEDO SARMIENTO PABLO ALEXANDER	I.E. POLITECNICO	Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	93.32	SORRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	156	26/01/2024	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS / FRANCÉS / MAGISTER EN GESTION D ELA TECNOLOGIA EDUCATIVA/	UNIPAMPONA / UDES/	3AM	BARRANCABERMEJA	RES 2187 AGO 10/2016 BUCARAMANGA, GRADO 2A	RES 0664 JUL 3/2020 BARRANCABERMEJA GRADO 2A (Actualización)	Actualización	3AM	bdyan.alexander.acevedo@gmail.com
9	91.533.334	DIAZ PEREZ BILLY JIM	I.E. NACIONAL DE COMERCIO	Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	95.01	SORRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	120	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLÉS / MAESTRIA EN RECURSOS DIGITALES Y APLICADOS A LA EDUCACION/	UIS / UNIVERSIDAD DE CARTAGENA /	3AM	SANTANDER	RES 10176 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	RES 1385 FEB 01/2023 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM	alldiaz@hotmail.com
10	1.095.805.436	BERMUDEZ NORIDA ASTRID	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	90.01	SORRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	129	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLÉS / MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA/	UIS / UDES/	3AM	SANTANDER	RES 10129 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	RES 08490 OCT 6/2020 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM	stdrbermudez0@gmail.com
11	1.095.914.527	VALDIVIESO MOTTI ERIK ALFREDO	I.E. SANTO ANGEL	Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	80.00	SATISFACTORIO	29/11/2024	16/12/2024	134	26/01/2024	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELANA E INGLÉS / MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS EN EDUCACION/ ESPECIALIZACION EN APLICACION EN TIC PARA LA ENSEÑANZA	UCC / UDES/ UDES	3AM	SANTANDER	RES 10130 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	N/A	Actualización	3AM	erik.valdiviesom@gmail.com
12	91.477.839	BUITRAGO TAMI YALLI	I.E. INEM	Docente de aula	Educ. Física Recreacion y Deporte	90.01	SORRESALIENTE	27/11/2024	12/12/2024	438	7/02/2024	Administrador deportivo // Maestria en educación	Universidad César Franco José de Celdas // Universidad autónoma de Bucaramanga (unab)	3AM	FLORIDABLANCA	RES 2735 MAY 15/2019 FLORIDABLANCA, GRADO 2AM	N/A	Actualización	3AM	ybuitrago417@unab.edu.co
13	13.872.893	ROJAS GOMEZ ROBINSON	I.E. SANTA MARIA GORETTI	Docente de aula	Ciencias Sociales	90.01	SORRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	513	4/02/2024	HISTORIA // ESPECIALIZACION EN LUDICA EDUCATIVA / MAGISTER EN EDUCACION	UIS // FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN A CASTELLANOS / UPTC	3AM	SANTANDER	RES 009710 JUL 7/2027 SANTANDER, GRADO 2A	RES 03649 MAR 2/2022 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM	elchitarero2020@gmail.com
14	51.984.134	BELTRAN ARIAS GLORIA ISABEL	I.E. INEM	Docente de aula	Ciencias Sociales	96.24	SORRESALIENTE	27/11/2024	12/12/2024	470	9/02/2024	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES // ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA, MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO // UDES- BUCARAMANGA	2DM	PIEDECUESTA	RES 13315 OCT 03/2016 SANTANDER, GRADO 2A	RES 644 JUN 08/2021 PIEDECUESTA, GRADO 2DM	Actualización	3CM	beltran.gloria99@yahoo.com
15	1.095.791.257	MANTILLA BENITEZ SERGIO EDUARDO	I.E. NORMAL SUPERIOR	Docente de aula	Ciencias Sociales	90.83	SORRESALIENTE	13/11/2024	28/11/2024	512	4/03/2024	Historiador // Maestria en Gestión de la Tecnología Educativa	Universidad Industrial de Santander // Universidad de Santander (UIDES)	3AM	SANTANDER	RES 11500 DIC 2020 SANTANDER, GRADO 2AM	N/A	Actualización	3AM	mantillosky@gmail.com

9

0893

16	1.032.442.531	PEREZ MORA OMAR EUGENIO	I.E. Politecnico Sede C	Docente de aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	94.57	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	158	26/01/2024	LICENCIATURA EN BIOLOGIA / MAESTRIA EN ENSEÑANZAS DE LA CIENCIA /	UNIVERSIDAD NACIONAL / UNAM /	3AM	CUNDINAMARCA	RES 001614 MAR 27/2019 CUNDINAMARCA, GRADO 2A	RES 008903 DIC 23/2022 CUNDINAMARCA, GRADO 2AM	Actualización	3AM	omarpede975@gmail.com
17	1.095.701.054	ARDILA MARTINEZ JENNY CRISTINA	I.E. DAMASO ZAPATA	Docente de aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	90.84	SOBRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	155	26/01/2024	INGENIERIA AMBIENTAL / ESPECIALIZACION EN QUIMICA AMBIENTAL/ MAESTRIA EN INFORMACION PARA LA EDUCACION	UNISANGIL / UIS / O	3AM	SANTANDER	RES 10109 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2AE	RES 25046 NOV 4/2022 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM	jennyardila@unisangil.edu.co
18	1.098.698.242	AVILA ASCANIO LUIS FERNANDO	I.E. FRANCISCO DE PALA DE SANTANDER	Docente de aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	96.67	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	143	26/01/2024	QUIMICA / MAGISTER EN EDUCACION/	UIS / UNAB /	3AM	BARRANCABERMEJA	RES 1011 OCT 01/2021 BARRANCABERMEJA, GRADO 2AM	N/A	Actualización	3AM	luisferavi@hotmail.com
19	1.098.640.307	MENDEZ ANGARITA MARITZA	I.E. DAMASO POLITECNICO	Docente de aula	Ciencias Naturales Química	90.01	SOBRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	246	1/12/2023	INGENIERIA QUIMICA / MAGISTER EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES	UIS / Universidad Santo Tomas	3AM	SANTANDER	RES 02344 MAR 5/2020 SANTANDER, GRADO 2A	RES 2310 JUN 16/2023 FLO/BLANCA, GRADO 2AM	Actualización	3AM	maritza.mendezangarita@gmail.com
20	1.098.647.916	PEREZ REYES CARLOS ANDRES	I.E. MAIPORE	Docente de aula	Ciencias Naturales Química	86.66	SATISFACTORIO	26/11/2024	11/12/2024	015	16/01/2024	Ingeniero Químico / Magister en Informática para la Educación	UIS / UIS	3AM	SANTANDER	RES 16443 OCT 4/2021 SANTANDER, GRADO 2AM	N/A	Actualización	3AM	carpe_11@hotmail.com
21	37.729.716	ALVARADO VILLAMIZAR ELSA HOANINA	I.E. SANTO ANGEL	Docente de aula	Preescolar	80.01	SATISFACTORIO	29/11/2024	16/12/2024	414	7/02/2024	Licenciada en Pedagogía Infantil / Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza, Magister en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación.	Corporación Universitaria Mínuto de Dios / / La universidad de Santander Bucaramanga	3AM	GIRON	RES 001431 MAY 15/2019 GIRON, GRADO 2A	RES 02095 JUL 7/2022 GIRON, GRADO 2AM	Actualización	3AM	yovalva0979@hotmail.com
22	57.466.322	BUSTAMANTE PEREZ YANDRY EVELIN	I.E. SANTO BICENTENARIO	Docente de aula	Preescolar	91.67	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	452	9/02/2024	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR / / MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	Universidad del Magdalena / / UNIVERSIDAD PRIVADA DR RAFAEL BELLOSO CHASIN, VENEZUELA	3AM	CIÉNAGA	DEC 108 MAR 15/2022, CORREGIDA POR DEC 320 AGOS 16/2022 CIENAGA, GRADO 3AM	N/A	Actualización	3AM	yandry0808@hotmail.com

Elaboro: Henny Cecilia Beltran Garzon – Profesional Universitario Escalafón